Energía

ACTA DE CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO

El 27 de marzo de 2026, se suscribe la presente acta por parte del señor **ANDRÉS FELIPE HORTA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.877.541 quien actúa en calidad de Representante Legal de **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P-DISPAC S.A E.S.P.** identificada con NIT. No. 818.001.629-4; **JAMES MARTÍNEZ GALLEGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.400.932 quien actúa en calidad de Representante Legal de la firma de interventoría **PROINGES S.A.S** identificada con NIT. No. 802.023.429-4; y **DIEGO FERNANDO ROMÁN DUEÑAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.529.914, en su calidad de **SUPERVISOR** del contrato **FAZNI GGC 1378 DE 2024**, respectivamente, la cual tiene como fin de actualizar las actividades del Anexo 2 - Cronograma, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que, dando cumplimiento a los fines esenciales del Estado consagrados en la Constitución Política colombiana, en especial en el Preámbulo, el artículo 2º y el artículo 365, resulta imperativo garantizar la prestación continua y eficiente de los servicios públicos, así como la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que el Ministerio de Minas y Energía vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato a través de un supervisor o un interventor, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y demás normas que lo reglamenten, complementen o sustituyan.

Que, mediante radicado No. 1-2026-013233, del veinticuatro (24) de marzo de 2026, se solicitó por parte del operador, **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P-DISPAC S.A E.S.P.**, realizar una modificación al ANEXO 2 – Cronograma de actividades del contrato **FAZNI 1378 DE 2024**, la cual tiene como fundamento los siguientes argumentos:

- **Tiempos del proceso de contratación de contratos derivados**

  Se evidencia que el inicio efectivo de la ejecución se vio impactado por los tiempos requeridos para adelantar los procesos de contratación. Aunque el contrato FAZNI inició el 14 de febrero de 2025, el contrato de obra fue adjudicado en abril de 2025 y la interventoría del proyecto en junio del mismo año, iniciando esta última en julio. Dado que la ejecución de obra dependía de la existencia y aprobación previa de la interventoría, el inicio real de actividades constructivas solo fue posible hasta finales de julio de 2025. Esta situación generó un desfase inicial frente al cronograma previsto en el anexo 2, propio de la dinámica de la contratación pública y de las condiciones normativas que exigen la supervisión previa para el inicio de obra.

- **Condiciones climáticas**

  Durante los meses de enero a marzo de 2026 se presentaron condiciones climáticas adversas en el departamento de Córdoba, caracterizadas por fuertes precipitaciones, inundaciones y alertas emitidas por las autoridades de gestión del riesgo. Estas situaciones afectaron directamente la logística del proyecto, dificultando el transporte de materiales, la movilización del personal y la ejecución de actividades en campo. Adicionalmente, se reportaron afectaciones en vías y riesgos para la seguridad, lo que redujo los rendimientos de trabajo e incluso obligó a suspensiones parciales de actividades, impactando el cumplimiento de las metas programadas.

- **Retrasos logísticos en equipos internacionales**

  Se presentaron retrasos en el suministro de equipos principales, tales como paneles solares, baterías e inversores, cuyo proceso de transporte y nacionalización presentó variaciones frente a los tiempos inicialmente estimados. El operador logístico reportó retrasos en la salida, tránsito, arribo y nacionalización de los contenedores, afectando la disponibilidad oportuna de los equipos en el país. Esta situación tuvo un impacto directo en la programación de actividades de instalación, dado que la ejecución en campo depende de la llegada efectiva de dichos equipos.

- **Retrasos en la entrega de material eléctrico**

  El proveedor encargado del suministro de materiales eléctricos presentó demoras en la fabricación, despacho y entrega de los insumos necesarios para la conformación de los kits de redes internas. Estas demoras estuvieron asociadas, principalmente a la reactivación gradual de sus proveedores a inicios del año 2026, lo que afectó la cadena de suministro. Como consecuencia, el contratista de obra no contó oportunamente con todos los materiales requeridos, generando retrasos en la ejecución de actividades de instalación.

- **Demoras en la validación de usuarios por terceros**

  El proceso de validación de usuarios presentó demoras atribuibles a terceros. Aunque la solicitud fue realizada en noviembre de 2025 a Afinia, la certificación correspondiente solo fue emitida en febrero de 2026. Este retraso incidió directamente en la planificación y ejecución del proyecto, ya que la definición de usuarios es un insumo fundamental para avanzar en las actividades de instalación y cumplimiento de metas.

- **Restricciones de acceso a comunidades**

  El ingreso a ciertas comunidades, particularmente del resguardo indígena Embera Katío del Alto Sinú, estuvo temporalmente restringido debido a situaciones de riesgo atendidas por autoridades locales y organismos de gestión del riesgo. Durante este periodo, se priorizó la atención de la emergencia, lo que limitó el acceso del personal del proyecto a los territorios. Solo a partir de febrero de 2026 se habilitó nuevamente el ingreso, lo que generó un retraso en la ejecución de actividades de campo en esta área.

Que, en atención a lo anterior, el operador, **Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P.**, propuso un cronograma ajustado conforme a las situaciones previamente expuestas. Con el fin de dar continuidad a la ejecución del proyecto y garantizar la adecuada vigilancia del contrato, el apoyo técnico a la supervisión del Ministerio realizó el análisis correspondiente de los plazos y actividades, con el propósito de efectuar la debida actualización del cronograma del contrato **FAZNI GGC 1378 de 2024.**

Que la interventoría realizó la revisión técnica tanto de la solicitud como del cronograma ajustado presentado, verificando que las modificaciones corresponden a una redistribución interna de los plazo asignados para la ejecución, de la etapa 2 – Actividades de suministro y construcción de obra y de la etapa 3 – Actividades de cierre recibo y entrega de infraestructura. Así mismo, se constató que dicho ajuste no implica ampliación

del plazo contractual ni modificación del término global de ejecución de la Etapa 2, manteniéndose como fecha final de culminación el 14 de marzo de 2027. En virtud de lo anterior, la interventoría emitió concepto favorable para la actualización del cronograma de la **Etapa 2 – Actividades de Suministro y Construcción de Obra**.

Que, en ejercicio de la función de supervisión, la Dirección de Energía Eléctrica, en desarrollo del principio de debida diligencia y de conformidad a las funciones asignadas por la normatividad vigente, la guía de supervisión e interventoría y demás documentos aplicables, dará publicidad al cronograma del contrato **FAZNI GGC 1378 2024.**

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de las funciones asignadas a la supervisión del contrato **FAZNI GGC 1378 2024**, las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan la actualización de las fechas de las siguientes actividades de la etapa "***b) Etapa 2*** – *Actividades de Suministro y Construcción de Obra*": ***(i)*** "*Avance de obra del 60%*", prorrogando su plazo en ciento cuarenta y cinco (145) días adicionales quedando un plazo en doscientos treinta y cinco (235), ***(ii)*** "*Avance de obra del 80%*", prorrogando su plazo en cinco (05) días adicionales quedando su plazo en noventa y cinco (95) días, ***(iii)*** "*Acta de recibo de obras*", prorrogando su plazo en catorce (14) días adicionales quedando su plazo en noventa y cuatro (94) días adicionales y ***(iv)*** *"Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR, PRESTADOR DEL SERVICIO y el interventor"*, reduciendo su plazo a siete (7) días.

Así mismo, respecto de la "***c) Etapa 3*** – *Actividades de Cierre, Recibo y Entrega de Infraestructura"*: ***(i)*** *"Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito"*, reduciendo su plazo a cinco (5) días. ***(ii)*** *"Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de obra y/o suministros requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Fase I del presente Contrato."*, reduciendo su plazo a seis (6) días y ***(iii)*** *"Finalización de la Fase I de Construcción y Puesta en Operación."*, reduciendo su plazo a seis (6) días

De acuerdo con lo anterior, el cronograma del contrato quedará establecido en los términos que se presentan a continuación:

CRONOGRAMA				
CONTRATO FAZNI GGC - 1378 - 2024				
PROYECTO:CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.				
OPERADOR: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. – DISPAC				
FASE I ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN				
PLAZO DEL CONTRATO: PLAZO FASE I + 10 AÑOS				
FECHA ACTA DE INICIO:	**14/02/2025**			
PLAZO DE LA FASE I ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN	**25 MESES**			
Nombre de la actividad	**Duración (Dias)**	**Comienzo**	**Fin**	**Documento soporte**
EJECUCIÓN CONTRATO FAZNI GGC - 1378 - 2024, FASE I	**758**	**14/02/2025**	**14/03/2027**	
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra y Contratación	**130**	**14/02/2025**	**24/06/2025**	
Suscribir Encargo Fiduciario.	20	14/02/2025	5/03/2025	Entrega contrato encargo fiduciario
Incorporar los recursos al presupuesto de la entidad.	15	14/02/2025	28/02/2025	Certificación

Elaborar pliegos de contratación de interventoría	25	28/02/2025	24/03/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Publicar pliegos o invitación directa para contratar la interventoría según corresponda.	25	24/03/2025	17/04/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de Interventoría.	20	17/04/2025	6/05/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Suscribir el Contrato de Interventoría y acta de inicio.	20	6/05/2025	25/05/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Revisar y aceptar diseños, especificaciones y presupuesto.	30	25/05/2025	23/06/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Elaborar pliego de contratación de Obra	30	28/02/2025	29/03/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	20	29/03/2025	17/04/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Publicar pliegos o invitación directa según corresponda.	25	29/03/2025	22/04/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	20	22/04/2025	11/05/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Firma de contratos obra y/o suministro, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	16	11/05/2025	26/05/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
Realizar socialización y verificación de usuarios.	60	26/05/2025	24/07/2025	Actas
Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo	60	26/05/2025	24/07/2025	Planos / Actas
Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias (En caso de Aplicar)	10	26/05/2025	4/06/2025	Actas
Verificar la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias. (En caso de aplicar)	10	26/05/2025	4/06/2025	Certificación/Copias documentos soporte
Verificar licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	30	26/05/2025	24/06/2025	Licencias, certificaciones, permisos
Verificar que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	30	26/05/2025	24/06/2025	Certificación
Enviar cronograma de obra con horizonte semanal aprobado por la interventoría	30	26/05/2025	24/06/2025	Comunicación del OPERADOR a MINENERGÍA
b) Etapa 2 – Actividades de Suministro y Construcción de Obra	**614**	**24/06/2025**	**28/02/2027**	
Avance de obra del 10%	99	24/06/2025	30/09/2025	Acta de avance
Avance de obra del 40%	90	30/09/2025	28/12/2025	Acta de avance
Avance de obra del 60%	235	28/12/2025	19/08/2026	Acta de avance
Avance de obra del 80%	95	19/08/2026	21/11/2026	Acta de avance
Acta de recibo de obras	94	21/11/2026	22/02/2027	Acta de recibo
Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR, PRESTADOR DEL SERVICIO y el interventor.	7	22/02/2027	28/02/2027	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS y copias de Actas de Liquidación
c) Etapa 3 – Actividades de Cierre, Recibo y Entrega de Infraestructura	**14**	**28/02/2027**	**14/03/2027**	
Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	5	28/02/2027	4/03/2027	Reportes de obra, Certificación Bancaria de cancelación de cuenta, Informe final del Encargo Fiduciarios
Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de obra y/o suministros requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Fase I del presente Contrato.	6	4/03/2027	9/03/2027	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS remitiendo documentos

Finalización de la Fase I de Construcción y Puesta en Operación.	6	9/03/2027	14/03/2027	Comunicación del OPERADOR a MINMINAS remitiendo documentos

En atención a lo previsto en la **CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO** del contrato **FAZNI GGC 1378 2024**, la presente acta será publicada en la plataforma **SECOP I** y remitida al correo electrónico oficial del **OPERADOR** para su conocimiento y fines pertinentes.

ANDRES FELIPE HORTA ROJAS

ANDRÉS FELIPE HORTA ROJAS
Representante Legal
DISPAC S.A E.S.P.

OPERADOR

JAMES MARTÍNEZ GALLEGO
Representante Legal
PROINGES S.A.S.

INTERVENTOR

DIEGO FERNANDO ROMÁN DUEÑAS
Supervisor Contrato
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Elaboró: Lina J. Bernal Niampira
Revisó: Juan Camilo Puerto Rodríguez
Saúl Ricardo Archila Contreras
Neila Luz Baleta Mizar.
Carlos Arturo Rodríguez Castrillón.
Héctor Arturo Barrera Castellanos
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas.